

MEJORAMOS EL REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN

¿PARA QUÉ?

Un reglamento es una guía que establece cómo debe desarrollarse un determinado proceso, en este caso el de admisión a la educación superior del segundo semestre de 2023.

¡Por una **EDUCACIÓN DE CALIDAD!**

1. Las Universidades y Escuelas Politécnicas podrán implementar **DISTINTAS FORMAS DE EVALUACIÓN:** examen, entrevista u otro mecanismo.

2. Quienes cursen el tercer año de bachillerato podrán realizar cualquier etapa del proceso de admisión, si así lo considera la institución. Únicamente se requerirá su **TÍTULO REGISTRADO EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN** en la fase de aceptación de cupo.

3. Las instituciones de educación superior, en el marco de su autonomía, podrán implementar o repetir las etapas que consideren pertinente para lograr una **EFFECTIVA ASIGNACIÓN DE CUPOS.**

Se ha establecido un **PORCENTAJE ESPECÍFICO DE CUPOS** para cada grupo poblacional del siguiente orden de asignación:

- » **Mayor vulnerabilidad** socioeconómica. Al menos el 10 % de su oferta.
 - » **Mérito académico** (bachilleres mejor puntuados). Al menos el 20 % de su oferta.
 - » **Bachilleres del periodo académico en curso, priorizando:**
 - **Pueblos y nacionalidades:** Al menos el 10 % de su oferta.
 - **Bachilleres:** Al menos el 30 % de su oferta.
 - » **Población general:** Al menos el 20 % de su oferta.
- Adicional, se mantienen las políticas de acción afirmativa.**

5. Todos los bachilleres abanderados y escoltas tendrán **PREFERENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE CUPOS,** independientemente de si su institución educativa es particular, fiscomisional o pública.

6. Las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas podrán ofertar de manera autónoma cupos para **CARRERAS FOCALIZADAS** cuyo objetivo es la profesionalización de ciudadanos en determinados campos de conocimiento.

RECUERDA

Las Universidades y Escuelas Politécnicas han empezado a manejar SUS PROPIOS PROCESOS DE ADMISIÓN.



POR SU PARTE, LA SENESCYT ESTARÁ A CARGO DE:



1. Registro Nacional
2. Levantamiento del estado académico